

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

<p>Año XX Núm. 1016</p>	<p>Correspondencia y giros: Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid-3 Domingo, 14 de junio de 1936</p>	<p>Franqueo concertado</p>
-----------------------------	---	--------------------------------

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**Prefacio del libro "Historia de la Medicina Veterinaria".**—Honramos hoy nuestras páginas con el prefacio del Sr. Leclanche, en su obra *Historia de la Medicina Veterinaria*, que nuestro colaborador Sr. González Alvarez ha venido analizando en nuestros últimos números.

«La curiosa historia de la medicina de los animales sería desconcertante para un lector no advertido. Nacida con las civilizaciones primitivas y largo tiempo confundida con la medicina del hombre, se separa bruscamente en los tiempos de Sócrates y Platón. Todavía honrada durante algunos siglos en Roma y en Bizance, se marchita y se borra para vegetar miserablemente, olvidada y despreciada, durante ciento catorce años.

Se discernirá en el relato documentado de sus vicisitudes las razones profundas en un ostracismo que hiere no a los individuos ni a las colectividades, pero sí a un arte inocente del cual las Sociedades reconocen el interés o la necesidad.

Con Platón, el Occidente conoció una filosofía nueva. Es el alma la que hace la dignidad del hombre. Sin alma es comparado a los animales. Nada les une a la humanidad. Ellos no sabían beneficiarse sin sacrilegio del arte divino que es la medicina.

Sin duda Asklepios es acogedor y se dignará responder todavía a los suplicantes que le invocan para las bestias, pero Hipócrates y sus discípulos son menos tolerantes. La medicina greca es platoniana y sólo el hombre es digno de su asistencia.

Es así que se perpetúa, al margen de la medicina del hombre, una medicina de animales, la cual, durante ocho siglos, fué ejercida en Roma y en Bizance. Sus preceptos son puramente hipocráticos. Los veterinarios son iniciados y frecuentemente médicos; pero la entrada del templo les es prohibida.

Seguramente las dos medicinas se hubieran aproximado si un acontecimiento considerable no hubiera surgido. El cristianismo conquista el Imperio. El experimenta para el animal el mismo alejamiento que los discípulos de Platón. Un abismo separa el animal, cuerpo sin alma, del hombre creado a la imagen de Dios y tabernáculo del alma inmortal.

La política de la Iglesia agrava el rigor de la doctrina. No se trata para ella solamente de implantar en el espíritu de los fieles la noción abstracta del alma, por una oposición fácilmente accesible entre el hombre y la bestia, sino preve-

nirse también contra la temida influencia de las religiones del Oriente. Es la vida y su misterio que respeta la filosofía del Asia, Principio divino, ella santifica a todos los seres; ella confunde al hombre y al animal para un mismo destino. No hay más que una medicina en la India y quizá estaría extendida por todas partes si Buda hubiera reinado en todo el mundo. Para mejor afirmar el absolutismo de sus dogmas, la Iglesia cristiana exagera su desprecio hacia el animal y llega hasta rehusarle la limosna de su propiedad.

De esta forma la filosofía de Platón y la religión de Cristo se encuentran de acuerdo para rechazar como un ultraje a la divinidad, la idea de dedicar los mismos cuidados al hombre y al animal. Mientras que ha dejado de ser un sacerdote el médico es un clérigo, sometido a una estricta obediencia. A la observancia de las disciplinas de Hipócrates se añadirá, desde la Edad Media, el control de los teólogos. Al acogerlo en las Universidades, se exigirá del médico—y no se exigirá más que ésto—que hable la lengua de los clérigos, que afirme su fidelidad a la doctrina y su respeto al dogma, antes de admitirle el juramento de su iniciación.

Aniquilada en el mundo cristiano por la prohibición lanzada contra ella, la

## ANTHRACINA

### Espero-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.

Inoculación única.

Más inmunidad.

Sin riesgos.

Un año de duración.

Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

medicina de los animales renace tan pronto como escapa a la reprobación que la agobia.

En los árabes encuentra su puesto al lado de la medicina del hombre bajo la protección de una religión que no le opone ningún obstáculo; el legado de la antigüedad es recogido y algo enriquecido; el arte es enseñado en las grandes Escuelas; ambas medicinas son igualmente honradas. La influencia ejercida es tan profunda que persistirá después de la partida de los conquistadores y los Reyes católicos concedieron toda su atención a la «albeitería» de los árabes.

Parece a veces que el arte de los hipíatras bizantinos va a renacer en tierra cristiana. El Renacimiento italiano del siglo xiii, por otra parte impregnado de arabismo, evoca la ciencia de la antigüedad y el libro de Rufus la extiende por todo Europa. Esto no es más que una aurora fugitiva.

Salerne, la liberal Salerne, profesa el culto de Hipócrates. Sus maestros consienten en diseccionar el cerdo a falta de cadáveres humanos; pero la idea de estudiar la enfermedad en el animal les parece monstruosa y sacrílega.

En ningún momento los médicos consentirán en tender una mano acogedora al arte veterinario. Los espíritus libres que de vez en cuando señalan su interés o intentan cultivarlo son desaprobados por sus semejantes. El médico

Héroard, por haber publicado una anatomía del caballo, bajo la orden del rey Carlos IX, fué condenado e infamado por sus colegas de la Facultad.

En ausencia de toda doctrina y de toda enseñanza, el ejercicio de la medicina de los animales es abandonado al empirismo más grosero. De vez en cuando se revela instruido por el estudio de los antiguos. Es raro que llame la atención de los discípulos y su ejemplo es pronto olvidado.

En el espíritu popular, el desprecio que inspira el animal se confunde con la reprobación social que alcanza a los médicos y a las bestias y se expresará en todos los países por curiosas manifestaciones.

Es la filosofía del siglo XVIII la que permite la resurrección de la medicina veterinaria. Buscando en la anatomía y la filosofía comparadas una base para su sistema, los «filósofos de la naturaleza» consagran la redención del animal. Quizás, a pesar de todas las necesidades económicas, la enseñanza veterinaria no habría podido instituirse en otra atmósfera que no hubiera sido creada por ideas nuevas. Puede ser que Francia deba a los enciclopedistas tanto como a Bourgelat una creación que le honra.

No se puede olvidar las resistencias infranqueables que Frédéric, de Prusia, encuentra para crear la Escuela de Berlín. El Colegio médico prusiano da sin

## Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDA GÓMEZ

## Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDA GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDA GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

entusiasmo el aviso favorable esperado, pero añade que en todo estado de causa «no se podría pedir a los profesores revolver en la carroña de los animales». Después de la inauguración de la Escuela de Dresde que comprende la disección de un caballo, el duque de Courlande tuvo que llevar su mano al cadáver para vencer la repugnancia de los asistentes. Algunos años después, el rey de Inglaterra, soberano de Hanovre, tuvo que dictar severas penas para proteger a los estudiantes veterinarios, obligados a tocar los cadáveres animales durante sus estudios. El prejuicio popular no deja de persistir y Goethe declara más tarde que la creación de la Escuela de Iéna provoca una reprobación «que se extiende desde la clase más baja a la clase media».

Se comprende que hasta fines del siglo XVIII, el arte veterinario, dormido desde el quinto siglo de nuestra era, haya vencido sin doctrina y sin doctores. Se comprende también que durante todo este tiempo su historia sea más social que medical.

Un siglo ha bastado para que la medicina veterinaria, liberada de la tara original, conquiste, no sin luchas, su lugar en la ciencia y en la sociedad. Y he aquí que habiendo apenas alcanzado sus deseos, es amenazada su regresión, que ella deba adaptarse a situaciones nuevas y que comience, sin duda, un nuevo período de su historia.»—E. Leclainche.

## Cuestiones generales

**Un documento valioso.**—La publicación del tomo de diciembre de 1935 de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, invita a hacer algunas reflexiones sobre la actividad científica de nuestra profesión en estos veinticinco últimos años. El volumen citado es un minucioso índice bibliográfico de los autores y trabajos aparecidos desde que se fundó hasta ahora, en el que no sólo están los trabajos originales, sino los traducidos, los informativos, los extractos de otras publicaciones y las secciones de crítica de los libros. Es, por lo tanto, un precioso guía documental, pues por el amplio criterio que ha presidido a la sección *referata*, en él se encuentran no sólo las traducciones o resúmenes de las aportaciones más importantes de la ciencia veterinaria contemporánea, sino incluso de las ciencias biológicas en general. Pero aparte de este valor orientador para el investigador o el simple curioso, la contemplación del referido índice nos obliga a un examen de conciencia retrospectivo del que brota la luz que fuerza a reconocer el avance considerable de una profesión en el camino de su deber científico. Puede decirse que toda la historia del esfuerzo investigador de la Ve-

---

**AÑO 1933 - VIRUS INSTITUTO**

(un éxito)

**AÑO 1934 - DISTOMIL**

(un éxito)

**AÑO 1935 - ANTHRACINA y GANGRESINA**

(dos éxitos más)

del

**Instituto Veterinario Nacional S. A.**

MADRID, BARCELONA, CÁECRES Y CÓRDOBA

---

terinaria española en las últimas décadas ha quedado reflejado en las páginas de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, ya que la *Revista Veterinaria de España* publicada en Barcelona, aunque excelente en todos sus aspectos, ha llevado un curso interrumpido y fragmentario, muy de lamentar, y que le priva de aquella continuidad noticiaria que para el rebuscador de datos es tan fundamental.

La impresión de este ciclo histórico de la Veterinaria en nuestro país y que coincide con la creación del Cuerpo de inspectores de Higiene pecuaria, con la labor extraordinaria de García Izcara, con el vigoroso cénit investigador de Gallego y con el alto estímulo personal y profesional de Gordón Ordás, es francamente optimista, si se vuelve la vista más atrás y se compara con lo que era la aportación española en el tránsito de un siglo a otro.

Ciertamente que aún se debe exigir más y que nuestro movimiento es relativo al de otras profesiones vecinas, una de ellas la médica, cuyos progresos evidentes la colocan a una gran altura. Llegar a este mismo nivel es un deber de honor, no tanto por la cantidad como por la calidad de los trabajos. Si algo falta también a nuestra labor es una cierta sistematización. Pero no pidamos peras al olmo, y, en fin de cuentas, este mal aqueja a casi toda la producción científica española.

Constituye, pues, un acierto la idea ya realizada de publicar el índice que

comentamos, en cuya elaboración minuciosa e ingrata ha intervenido nuestro compañero Carlos Ruiz, al que hay que felicitar sinceramente. Una profesión se afirma socialmente por su labor interna, por la substancia de sus contribuciones culturales, mucho más que por proteccionismo del Estado encubridor a veces de la vaciedad o de la importancia de sus organismos parasitarios.—*Rafael González Alvarez.*

## Opiniones y comentarios

**El pase al Estado.**—No hay nada que estimule tanto los nervios sensitivos del dolor moral del hombre como el acertar los puntos neurálgicos causantes de ese dolor. Una vez acertados, se ve como reaccionan rápidamente a ese estímulo, unos pegando gritos en la mesa del café, otros reconcentrando su pensamiento allá en la intimidad de su conciencia, otros cogiendo la pluma para desahogarse ante el amigo ausente trazando rasgos que dan una indicación precisa del estado de su alma, y otros con otras mil manifestaciones externas que sirven de estudio al psicólogo. Pero no cabe duda que procurando materializar esos puntos neurálgicos, sacándolos a la luz pública, esparciéndolos por la colectividad, aireándolos, en una palabra, el perjudicado encuentra un gran sedativo para ese dolor. Y merced a ese tratamiento paliativo, saldrá tarde o temprano el remedio eficaz que trate la dolencia en su raíz y la cure. Digo esto a consecuencia de lo sucedido con mi último escrito pidiendo la derogación de la mal llamada Ley de Coordinación Sanitaria, pues ha tenido la virtud de que unos cuantos, bastantes compañeros de diferentes provincias, hayan reaccionado en el sentido de dirigirse a mi humilde persona, estimulando mi voluntad para continuar la campaña emprendida y proporcionándome para ello una serie de datos que si son verídicos, no me explico el por qué han estado y están poseídos de esa mansedumbre. Pero, en fin, cada uno tiene su idiosincrasia especial y a mi nada más me toca decirles desde aquí que esas cartas debían de escribirlas al presidente del Comité Nacional de la A. N. V. E., que, créanlo, con una verdadera paternidad les dará eficaces consejos para terminar con tanta inquietud y tanta desventura. A lo de continuar con esa campaña, les diré que estos humildes escritos no son replicados por nadie y que ven las páginas de *LA SEMANA* por una excesiva benevolencia de su director. Creo que con esto contesto cumplidamente a todo y a todos.

Y después de este obligado preámbulo pasaremos a tratar algo sobre el título que encabeza estas líneas. En mi anterior escrito, decía en último término que debiera ser la A. N. V. E. la que—no sólo por derecho propio, sino por obligación moral y material—iniciara y llevara a efecto esa titánica labor, hasta conseguir que la Veterinaria pasara en su totalidad a depender económicamente del Estado. Y ahora les digo a esos queridos directivos de la A. N. V. E., que para la consecución de dicho fin tienen que poner el pie fuertemente en el acelerador y soltar libremente el freno. Es una obra urgente si se quiere que dé el fruto apetecido, ya que tenemos en frente el muro de una serie de autonomías regionales basadas todas ellas en una amplia autonomía municipal, las cuales seguramente impedirán nuestras legítimas aspiraciones si no se obra con energía y celeridad.

---

**El mejor reconstituyente CACODILINA**

**Pida una muestra y le convencerá**

Indudablemente que las autonomías regionales tienen un fin político completamente definido y que representan uno de los medios más indispensables para la estabilidad y defensa de la República. Tienen perfectísimo derecho a pedirla y a que se le den todas las regiones españolas capacitadas para ello, pero esto no impide ni va en contra de esa necesidad creada en favor de la República y de las regiones, el que nosotros pidamos igualmente en uso de un perfectísimo derecho colectivo e individual que la Sanidad y Fomento Pecuario sean considerados como servicios nacionales de primer orden. Creo que esto no es pedir gollerías, sino que es pedir la perfección de unos servicios indispensables para la vida de los pueblos, los cuales por ser indispensables tienen que tener una sola unidad de acción, una sola orientación y una sola autoridad si se quiere que sean verdaderamente eficaces. De todas formas, el verdadero peligro para nuestras reivindicaciones no está precisamente en las autonomías regionales ni aun en las comarcas, sino en las autonomías municipales de la forma que las quieren y

## GENÉTICA ANIMAL DEL PROFESOR CREW

Catedrático de la Universidad de Edimburgo y director del "Animal Breedin  
Research Department"

Traducida por don Gregorio Ferreras, Veterinario militar

La mejor obra de Genética, indispensable para cuantos hacen aplicación industrial de la investigación biológica. Vademecum recibido por los ganaderos ingleses como guía magnífico para sus explotaciones.

Indispensable a los veterinarios que se especializan en las industrias zootécnicas y a los estudiantes.

Precio: 15 pts. 443 páginas y 67 figuras. Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid.

las piden a los Poderes públicos en las diversas asambleas de Municipios que con tanta frecuencia se convocan actualmente. Nosotros pasamos a creer que los Poderes públicos conocerán, por lo menos tan bien como nosotros, lo que son la mayoría de los pueblos españoles y lo que entienden por autonomía municipal. Sería verdaderamente monstruoso el conceder esas amplias autonomías que piden en un país como éste donde impera por doquier el analfabeto, o a lo sumo y lo que es peor el semianalfabeto, y en donde la mayoría de los Municipios tendrían que vivir en régimen de tutela perpetuo si se cumpliera la Ley Municipal. Nadie me negará, porque los hechos rebaten las teorías, que en las autonomías municipales que se piden con tanta insistencia hay cosas de un orden secundario y cosas de un orden principal e inaplazables. Entre las cosas de un orden secundario están la forma de incrementar los ingresos municipales, el perfeccionamiento de algunos servicios mediante su municipalización, la mejor explotación de las riquezas naturales del suelo municipal, etc., etc.

Las cosas de orden primordial e inaplazables se reducen a la policía interior y a la libertad en el nombramiento y destitución del personal municipal. Aquí está precisamente la esencia de esas peticiones y la meta de las aspiraciones autonómicas de una gran mayoría de Municipios. ¡Es tan bonito para esos espíritus primitivos eso de ordenar, mandar, multar y coartar las libertades individuales sin saber—¡qué van a saber!—que de nada sirve la libertad regional y municipal sin la libertad del individuo! ¿Paradoja? ¿Fobia?... No, más bien incultura e instintos feudales. La democracia actual, tan liberal y tan creadora, no

tiene la culpa de haberse encontrado al nacer con un tanto por ciento excesivamente elevado de españoles que tengan alma y hechos de cacique. Y hasta que no se moldeen esas almas, hasta que no olviden ese lastre medieval, hasta que no borren de su espíritu la arbitrariedad y la venganza para sustituirlas por la justicia y la comprensión, hasta que no sepan comprender y digerir lo que es democracia y libertad, creo que es completamente inútil y hasta perjudicial hablar de amplias autonomías municipales. Pero claro es, una cosa es nuestra convicción y nuestro criterio de clase o puramente personal, y otra las realidades más o menos cercanas.

Ahí tenemos el Estatuto vasco, el de Galicia, el de Aragón, Valencia, León, etcétera, etc., que, basados en una amplia autonomía municipal, serán pronto una realidad. Y ante esa realidad tenemos que defender nuestros derechos colectivos e individuales, nuestra independencia profesional y nuestra libertad. ¿Cómo? Pues con el único e indispensable medio que poseemos en la actualidad, que no es otro que la fuerza numérica, la cohesión espiritual, la voluntad y el prestigio que representa la A. N. V. E. Por eso es preciso, es necesario, que la A. N. V. E. tome con verdadero cariño estas sugerencias que tienen por fundamento no un carácter personista sino unas tristes realidades y un perfecto conocimiento de la vida municipal de casi todas las regiones españolas.

---

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

---

Es indispensable meditar un plan de defensa, lo más racional y perfecto que se pueda, amoldable a las circunstancias de cada día y repartir el trabajo a quien corresponda, mirando particularmente especializaciones de carácter psicológico. Los puntos álgidos a pedir y defender serán: primero, considerar a la Sanidad y Fomento Pecuário como servicios nacionales y, por tanto, dependientes del poder central; segundo, que el personal encargado de esos servicios dependa económicamente del Estado.

Acordémonos de que sólo es digno de la libertad y de la vida aquél que sabe cada día conquistarse una y otra. Por eso es preciso poner tesón, voluntad y energía en la consecución de esos fines; de lo contrario, quizá no tardemos mucho tiempo en que esa nube amenazadora nos envuelva y asfixie a todos en general.—S. Costra.

## Opiniones y Comentarios

**Y la verdad es.....**—La verdad es..... la conformidad del pensamiento con la vida real de los hechos. Pero los viejos cronicones, que tienen el alma carcomida como la conciencia de muchos hombres, nos citan una añeja fábula muy singular y muy extraña. Y ved cual son de peregrinos nuestra curiosidad y nuestro deseo, que no resisten a la tentación de darla traslado: «En los tiempos en que el espíritu de Dios se inquietaba sobre las aguas, formáronse de sus atri-

butos dos lindas doncellas. La Verdad era una, otra la Justicia. Muy bellas eran la Verdad y la Justicia. Y lo eran tanto, que su hermosura no admitía encarecimiento. Nacieron a la par, siempre iban juntas, eran inseparables, dando a entender que era tanta su amistad que tuviéraselas por hermanas. Causaban la admiración de cuantos tenían la suerte de verlas. Cuál agradaba por una perfección. Cuál por otra. La Justicia iba vestida con austera modestia, y la Verdad, que nunca tuvo ropaje con el que taparse, se mostraba en la más pura desnudez. Dícese que vinieron a desposarse. Como bellas y adorables, tuvieron numerosos adoradores y pretendientes, más de los primeros que de los segundos. Pero en ningún lugar pudieron aposentar. No encontraron novio. No podían casarse. Únicamente la Verdad tuvo un ligero devaneo con un loco inmortal, pero a la postre se cansó de ella. Y desde entonces comenzaron a vagar por el Mundo, sin orden ni concierto. Al ver a la Verdad, todos decían: «¡Qué hermosa es la Verdad!... ¡La Verdad es muy bella!... ¡Nada hay como la Verdad!» El mundo entero la rendía sus homenajes y pleitesias. Todos la querían, todos aparentaban amarla, todos se postraban en éxtasis de adoración y todos creían que la poseían. Pero la Verdad no se casaba con nadie. Visitaron todos los lugares y penetraron en

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

todas las profesiones.... Pero no llegaron a casarse.... Porque luego de enamorarse y de verlas tal cual eran, decían a quienes querían escucharles: «¡La Verdad es bella! Yo quiero poseerla, yo la amo, pero está desnuda. Y debe ser peligrosa cuando tan poco recato nos muestra». Y de la Justicia decían: «¡Qué hermosa es la Justicia! Pero es, en exceso, severa y rígida. No conviene casarse con mujer tan seria. ... ¡Justicia, sí!... ¡Pero no por mi casa!»

Y así anduvieron desde tiempo inmemorial; pero viéndose deseadas y no aviniéndose a vivir solteras, sufrieron todas las deshonras y las más abyectas violaciones. ¡Y todavía andan por esos mundos de Dios!... ¡La Verdad es bella! ¡La Justicia es hermosa! Pero una ofrece su desnudez, que no gusta. Y la otra su severidad, que no agrada.... Tal vez la verdad moleste a los higienistas que pudieron ser pecuarios.... La justicia es posible que les parezca áspera y rigurosa. Y si es así, es porque los hechos, verídicos e injustos, son como siguen: Por el año 1930, un excelso maestro de periodistas, que ilustró y popularizó el pseudónimo de Heliófilo, cinceló unas brillantísimas crónicas en aquellas inimitables «Charlas al Sol». En aquellas crónicas se vino a decir que *el estado en que se encontraba en España la sanidad veterinaria, era verdaderamente anárquico, deplorable y desastroso*. Y se creó un estado de opinión que prendió en las altas esferas oficiales. Y de aquí nació el Decreto de 18 de junio de 1930. La or-

ganización que prescribía aquel Cuerpo legal dió origen a la constitución de la *Anihsp*, que se propuso, por todos los medios a su alcance, impedir la puesta en marcha de aquella interesante disposición. Como botón de muestra recordemos lo dicho en el número segundo del órgano oficial de la *Anihsp*, correspondiente al mes de marzo de 1931. Recordemos, asimismo, la campaña desarrollada por LA SEMANA de aquella época; recordemos las instancias elevadas al Gobierno por el entonces presidente de la *A. N. V. E.*, de fecha 2 de diciembre de 1930 y 18 de marzo de 1931; recordemos la famosa disposición que, por *una sola vez*, dió acceso al Cuerpo Nacional a los veterinarios higienistas de las categorías c) y d) del artículo 7.º del Decreto de 18 de junio de 1930. Recordemos que, durante los días 3 al 6 de junio de 1931, se celebró en Madrid una asamblea del Cuerpo Nacional, que tuvo la fortuna de unir en apretado haz a todos los que constituían aquel Cuerpo. Y recordemos, por fin, que a partir de aquella asamblea, aparece abandonada la idea de instaurar el Servicio higienista que quedó encomendado al Cuerpo Nacional, todo ello en *rigurosa armonía* con lo expuesto en sus campañas, contra el Decreto de junio de 1930, por el órgano oficial de la *Anihsp*. La Orden ministerial de 23 de octubre de 1931, lo prueba;

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

el Decreto de 6 de diciembre de 1931, lo confirma, y la Orden de 20 de febrero de 1935 da fe inequívoca del designio preconcebido de aquella memorable asamblea. ¡Justicia, sí! ¡Pero justicia para todos los veterinarios!

A mayor abundamiento—y no queremos decirlo todo—es una verdad inconcusa que con fecha 2 de mayo de 1935 se dictó una resolución ministerial sobre veterinarios higienistas, concebida en estos términos: a) Por resolución del Consejo Superior Pecuario se declara a extinguir el Cuerpo de Veterinarios Higienistas; b) Se declara que en lo sucesivo, el Estado cubrirá las vacantes que por ausencia de estos funcionarios se produzcan con veterinarios del Cuerpo Nacional. Por ello nosotros creemos que, en algunas ocasiones, la cantidad es una palabra vana y sin sentido. Y vamos a terminar, deseando no vernos compelidos a decir más. Pero antes de concluir debemos decir que la verdad es la conformidad del pensamiento de la vida real de los hechos. Que la justicia es la virtud que propende a dar a cada uno lo que le corresponde dentro de la razón, de la equidad y del Derecho.... ¡Son terribles los viejos crónicos que tienen carcomida el alma por la acción de los hombres y del tiempo!.... Y la verdad es.... que también hoy como ayer, la Verdad no gusta, y la Justicia no agrada.—*Juan Sánchez-Caro.*

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—SECCIÓN DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.—Orden de 8 de junio (*Gaceta* del 9).—Restablecidas por Decreto de 1.º de abril último la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, y por Orden ministerial de 13 de mayo siguiente la sección de «Personal y asuntos generales» de la citada Dirección general, a cuya Sección se asigna como competencia las atribuciones peculiares de los servicios a ella encomendados y a fin de que la misma tenga a su cargo toda la parte administrativa diseminada en las distintas secciones técnicas de la repetida Dirección general,

Este Ministerio ha resuelto que pasen a integrar la citada sección de «Personal y asuntos generales» todos los asuntos relativos a propiedades, arrendamiento de locales, construcciones por administración o concurso, subastas, suministros, servicios de publicaciones, concursos y oposiciones del personal de toda clase dependiente de la citada Dirección general, personal de inspectores municipales veterinarios, así como los nombramientos de Comisiones de toda índole que se dispongan por la superioridad, entendiéndose modificada la Orden de este Departamento de 19 de septiembre de 1933, relativa a la forma en que deben integrarse las Comisiones de adquisición de reproductores y demás ganado necesario para los servicios de la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, en el sentido de que, en lugar de formar parte de dicha Comisión el inspector de los servicios administrativos de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, lo será el jefe de la expresada «Sección de personal y asuntos generales» o el funcionario en quien éste delegue.

**Ministerio de Instrucción pública.**—COLEGIO DE HUÉRFANOS DE VETERINARIOS.—Orden de 4 de junio (*Gaceta* del 10).—Incondo ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico docente, de carácter particular, la fundación instituida en esta capital por la Asociación Nacional Veterinaria Española, denominada «Colegio de Huérfanos de Veterinarios».

Esta subsecretaría ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de junio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid*, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la sección de fundaciones benéfico docentes del expresado Ministerio, de nueva de la mañana a dos de la tarde.

**Ministerio de la Guerra.**—AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS.—Orden de 30 de mayo (*D. O.* núm. 124). Accediendo a lo solicitado por el veterinario mayor del Cuerpo de Sanidad Militar, don Clemente Martínez Herrera, en situación de disponible forzoso en esa división, he resuelto concederle el pase a la de «Al servicio de otros Ministerios», por haber sido nombrado veterinario del Instituto de Reforma Agraria, con arreglo a lo que preceptúa el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núm. 207).

**Prevención carbunco ANTHRACINA**

**Campos malditos ANTHRACINA**

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL**

—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar, don Eduardo Carmona Naranjo, con destino en la Academia de Artillería e Ingenieros, he resuelto concederle el pase a la situación de «Al servicio de otros ministerios», con arreglo a lo que preceptúa el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núm. 207); por haber sido nombrado veterinario del Instituto de Reforma Agraria.

**DESTINOS.**—Orden de 30 de mayo (*D. O.* núm. 125).—Para cubrir una vacante que existe en el Depósito de Recría y Doma de Jerez, de veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada a concurso por orden circular de 17 de abril último (*D. O.* núm. 93), he resuelto designar para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo don Antonio Mínguez Ibáñez, que se encuentra disponible forzoso en la octava división y prestando sus servicios en comisión en la Comandancia Militar de Asturias.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.**—Orden de 3 de junio (*D. O.* núm. 127).—Concede cruz sin pensión al veterinario primero, activo, don Francisco Sánchez

## LA NUEVA ZOOTECNIA

Revista de Biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: Santa Engracia, 118, 3.º A.-MADRID (3).

Al año.	{	España, Portugal y América ...	12	pesetas
		Otros países .....	16	"
		Estudiantes .....	8	"
		Número sueto.....	3	"

López, con antigüedad de 21 septiembre 1934. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra (subsecretaría) y al veterinario primero, activo, Don Isidro Rabinal Casamayor, con la de 15 julio 1935. Cursó la documentación la segunda Inspección general del Ejército (Inspección veterinaria).

**VACANTES DE DESTINOS.**—Orden de 2 de junio (*D. O.* núm. 127).—Publica las vacantes de jefes y oficiales en las diferentes armas y cuerpos, que en el de Veterinaria Militar son los siguientes: Regimiento de caballería Villarrobledo número 1, una de veterinario segundo.

Regimiento de caballería Santiago núm. 3, una de veterinario segundo.

Regimiento de caballería Montesa núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento de caballería España núm. 5, una de veterinario segundo.

Regimiento de caballería Numancia núm. 6, una de veterinario segundo.

Regimiento de caballería Lusitania núm. 8, una de veterinario segundo.

Regimiento de caballería Farnesio núm. 10, una de veterinario segundo.

Jefatura de los servicios veterinarios de la sexta división orgánica, una de veterinario segundo.

Jefatura de los servicios veterinarios de Canarias, una de veterinario segundo.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, una de veterinario segundo.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3, una de veterinario segundo.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 5, una de veterinario segundo.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 8, una de veterinario segundo.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria primera brigada de montaña, una de veterinario segundo.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria segunda brigada de montaña, una de veterinario segundo.

Segunda brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Octava brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Doce brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Batallón de Ametralladoras núm. 1, una de veterinario segundo.

Batallón de Ametralladoras núm. 3, una de veterinario segundo.

Batallón de Ametralladoras núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería de montaña núm. 1, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería de montaña núm. 2, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 3, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 6, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 7, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 8, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 11, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 14, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 16, una de veterinario segundo.

Grupo de Artillería brigada de Asturias, una de veterinario segundo.

Grupo de alumbrado e iluminación, una de veterinario primero.

Batallón Zapadores Minadores núm. 8, una de veterinario segundo.

Sexto grupo divisionario de Intendencia, una de veterinario segundo.

Séptimo grupo divisionario de Intendencia, una de veterinario segundo.

Compañía a lomo de Intendencia, primera brigada de montaña, una de veterinario segundo.

Compañía a lomo de Intendencia, segunda brigada de montaña, una de veterinario segundo.

Segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Tercer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Cuarto grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Sección Ambulancia, segunda brigada de montaña, una de veterinario segundo.

Academia de Artillería e Ingenieros, una de veterinario primero.

Jefatura de los servicios veterinarios de la circunscripción occidental de Marruecos, siete de veterinario segundo.

Jefatura de los servicios veterinarios de la circunscripción oriental de Marruecos, dos de veterinario primero y siete de segundo.

DESTINOS.—Orden de 5 de junio (*D. O.* núm. 129).—He resuelto que el ve-

## Suero BUFFALO: VIRUS INSTITUTO

Prevención segura PESTE PORCINA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

terinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Emeterio Caballero Tadeo, disponible forzoso en esa división, pase a prestar sus servicios en comisión y sin derecho a dietas, a la Comandancia exenta de Asturias; efectuando la incorporación con urgencia y continuando en la situación en que se encuentra, sin que entre en turno de colocación forzosa mientras dure esta comisión.

APTO PARA EL ASCENSO.—Orden de 8 de junio (*D. O.* núm. 131).—He resuelto declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Mariano Alonso de Pedro, con destino en el batallón de Pontoneros, por reunir las condiciones reglamentarias.

ASCENSOS.—Orden de 8 de junio (*D. O.* núm. 131).—He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso del mes actual, al veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Mariano Alonso de Pedro, con destino en el batallón de Pontoneros, por ser el más antiguo de su respectiva escala, reunir las condiciones reglamentarias y hallarse declarado apto para el que se le confiere; debiendo disfrutar en el mismo la antigüedad de 30 de mayo próximo pasado.

PERMISOS.—Orden de 8 de junio (*D. O.* núm. 131).—Vista la instancia promovida por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Isidro Rabinál Casamayor, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores núm. 5, en súplica de que se le concedan veinticinco días de permiso por asuntos propios

## Estovarsol - Gonacrina - Arsenobenzol

He aquí tres productos que hacían falta en la terapéutica Veterinaria y que a nuestros clientes facilitará a precios accesibles.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

para Pau (Francia), he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (*C. L.* núm. 101); debiendo tener presente el interesado las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (*D. O.* núm. 104, 145 y 205).

## Gacetillas

LA ASAMBLEA DEL CUERPO NACIONAL.—Ha tenido excepcional interés la V Asamblea del Cuerpo Nacional de Veterinaria, celebrada en los días 30 y 31 de mayo y 1.º de junio últimos.

La importancia de las proposiciones presentadas, publicadas en uno de nuestros anteriores números, y la amplia discusión que sobre ellas recayó, obligaron a prorrogar la Asamblea hasta el día 3, fecha en que tuvo lugar la clausura, que fué presidida por el ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

Las conclusiones aprobadas, que interesan a varios sectores profesionales, forman un conjunto que exigirá una intensa gestión de desarrollo gradual, procurando la oportunidad del momento adecuado a su posible realización.

La Mesa de la Asamblea estuvo formada por don Andrés Benito, presidente; don Ramiro Fernández y don Juan Victoriáno Lozano, vicepresidentes; don Ramón Rodríguez Font, secretario general, y los señores Delgado, Terrades y Molinero, secretarios de actas.

El Comité definitivo para actuar hasta la próxima Asamblea lo forman: presidente, don Andrés Benito; vicepresidente, don Juan Ruf Códina, y vocales, don Antonio Eraña y don Arturo Anadón, y secretario, don Ramón Rodríguez Font.

OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES.—Ha regresado de París nuestro querido amigo don Cayetano López, inspector general veterinario de la Dirección de Ganadería, que ha asistido en representación de ésta a la sesión plenaria anual en la que era ponente del tema «Valor comparado e indicaciones respectivas de los métodos de diagnóstico de las brucelosis animales», que ha sido muy bien acogido por la Asamblea de técnicos veterinarios. Además de este trabajo, que publicaremos en la revista, se han discutido otros muy interesantes sobre tratamiento de cadáveres y productos de origen animal desde el punto de vista de la profilaxis veterinaria y proyecto de reglamentación; estado actual de la profilaxis quimioterápica de la brucelosis de los bovinos en Alemania; los portadores de gérmenes; técnica moderna de desinfección; encuesta sobre la rabia, afecciones de hematozoarios endoglobulares de los animales y algunas otras que han dado extraordinario relieve científico a esta última reunión, en la que España ha tenido un papel destacado gracias a nuestro representante oficial Sr. López, a quien felicitamos.

UNA SESIÓN DEL INSTITUTO DE PATOLOGÍA MÉDICA.—El sábado día 6, y en el aula del Instituto de Patología Médica del Hospital General de Madrid, fué leída por

## Antisínovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

nuestro querido compañero don José Ocariz una interesante comunicación sobre el tema «La hormona galactógena durante la gestación». Expuso los diversos trabajos y experiencias por él realizados. Al terminar, se levantó el doctor Botella que hizo algunas consideraciones sobre la interesante comunicación del Sr. Ocariz, quien logró un gran aplauso para su trabajo.

El doctor Marañón agradeció en breves palabras a nuestro compañero la lectura de su trabajo, y acto seguido levantó la sesión.

SOBRE VACANTES.—En oficio de la Asociación provincial Veterinaria de Guipúzcoa, nos ruega su presidente, don Venancio Recalde, hagamos saber a nuestros lectores la conveniencia de que cuantos soliciten la vacante de Villarreal de Urrechúa, de aquella provincia, se pongan en relación con él para darles a conocer la situación en que se halla dicho pueblo en el aspecto veterinario.

VISITA AL MINISTRO DE AGRICULTURA.—El Comité de A. N. V. E. fué recibido el miércoles último por el ministro de Agricultura. El Sr. Medina le expuso el estado de intranquilidad que hoy existe en la clase veterinaria ante el retraso, ya extraordinario, en el nombramiento de Director general de Ganadería, y la necesidad de resolver muchos problemas que están pendientes de acometerse a fondo. El señor ministro dijo al Comité que estuvieran tranquilos, que no había ningún motivo para que se produjeran temores y alarmas, que ya conocía él perfectamente la magnitud e importancia de esos problemas, y que tan pronto como se resolvieran ciertas cosas que no tienen que ver con la Dirección de Ganadería, pero que afectan al nombramiento de Director, se hará el nombramiento.

GIRO DUDOSO.—El día 1.º del corriente recibimos en esta Administración un

giro telegráfico de veintiocho pesetas, impuesto en Badajoz. El nombre del imponente resultó tan ilegible, que no hemos podido saber quien lo manda. Rogamos al interesado una postal diciéndonos su nombre.

ALGO SOBRE VACANTES.—Con este título hemos recibido un artículo firmado por «El Veterinario desconocido», acompañado de una carta en que la firma es absolutamente ilegible, sin fecha, ni expresión de residencia desde donde se escribe. Tiene, pues, todas las características de un artículo anónimo, y esta clase de artículos jamás fueron acogidos en LA SEMANA. Podría publicarse, tal y como se ha recibido, incluso con el pseudónimo «El Veterinario desconocido», pero es necesario que quien lo manda nos escriba declarándose su autor, con la firma clara, para que en nuestra Dirección no sea anónimo este artículo. De otro modo no podemos publicarlo.

PREMIO GALLEGO 1935.—El Jurado que ha intervenido para otorgar el Premio Gallego, ha declarado éste desierto; pero con el fin de que sirva de estímulo, ha propuesto al Comité de la A. N. V. E., y así lo ha acordado éste, la concesión de un accésit de doscientas cincuenta pesetas al autor del único trabajo presentado, que abierta la plica correspondiente resultó ser la señorita Elvira Caamaño Díaz, alumna de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

## Productos nuevos 1936

Contra la fiebre vitularia .....	VITOCAL
Resolutivo .....	PYROS
Anticólico .....	SEDANTOL
Vermes intestinales de las aves .....	VERMIL
Raticida .....	MUSEPIL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

SELLOS DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS.—Cumplimentando acuerdo de la Asamblea Nacional de 1934, ratificado por la celebrada en octubre de 1935, se han editado sellos del Colegio de Huérfanos con el busto de su directora doña Consuelo Carmona de Gordón, y cuyo valor es de 1 y 0,10 pesetas.

Los sellos de una peseta son utilizables en los carnets de autoridad sanitaria y se gestiona su empleo en las fichas de méritos; los de diez céntimos son de uso voluntario y muchos compañeros los utilizan ya en su correspondencia particular y documentos de ejercicio profesional.

La administración de estos sellos es absolutamente independiente de la que lleva la Tesorería de la A. N. V. E. para los sellos de «Previsión Veterinaria». Por tal razón, las entidades o compañeros que quieran utilizar los referidos sellos, han de pedirlos al señor administrador del Colegio de Huérfanos y expresar que se trata de tales sellos sin confundirlos con los de «Previsión».

ENLACE.—En la iglesia de San Ildefonso, de esta población, ha contraído matrimonio con la señorita Isabel Galván, nuestro amigo el veterinario de Bustarviejo don Eustasio de Rivas, alumno pensionado que fué de la Escuela de Madrid, adscrito a la asignatura de Infecciosas. Actuó de padrino el secretario del referido Centro don Jesús Cuesta.

# ¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, Indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido. Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)